



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



Director:

D. Victoriano Medina.

Redacción y Administración:
calle de la Plata, 13
Toledo

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

— : SUMARIO : —

REAL ORDEN DECLARANDO OFICIAL EL COLEGIO VETERINARIO TOLEDANO.—UN TRIUNFO DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LA VETERINARIA, por V. M.—EL INTRUSISMO, por Juan Morcillos Olalla, (Se continuará).—EL PAÍS DE LAS ANOMALÍAS, por V. M.—LA COLEGIACIÓN EN EL PARTIDO DE TALAVERA, por Pedro Jiménez.—DIGNIFIQUEMONOS, por Antonio Moraleda.—ECOS Y NOTICIAS.

El Colegio Veterinario toledano declarado oficial.

Lo que hasta ayer era una aspiración, hoy es ya una realidad; como verán nuestros compañeros de Colegiación por la Real orden que publicamos á continuación, nuestro Colegio ha sido declarado organismo oficial con todas las facultades y prerrogativas que la vigente Instrucción de Sanidad determina.

La Real orden concediéndonos esta distinción ha sido firmada por el anterior Ministro de la Gobernación, Sr. Marqués del Vadillo, y bien merece que á tan ilustre hombre público le dirijamos un entusiasta aplauso y la gratitud de todos los Veterinarios toledanos, como asimismo á cuantos hayan influido en su obtención. Hé aquí la

REAL ORDEN

Vista la instancia elevada á este Ministerio por el Presidente y Secretario del Colegio de Veterinarios de Toledo en solicitud de que se otorgue al mismo la declaración de Corporación oficial que preceptúa el art. 85 de la Instrucción general de Sanidad, aprobada por Real decreto de 12 de Enero de 1904: